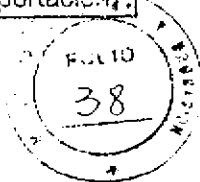




"1999 - Año de la Exportación".

1290  
RESOLUCIÓN N°



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 22 OCT 1999

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por EXPOSITORA S.R.L., en favor de la EXPO.UNIVERSIDAD, organizada por la citada Empresa, realizada en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 31 de agosto y 5 de setiembre de 1999, y en la Ciudad de CÓRDOBA, 7 y 8 de setiembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que EXPOSITORA S.R.L. por cuarto año consecutivo organiza la EXPO.UNIVERSIDAD, en la que participaron Universidades de nuestro país y del exterior, Institutos de Formación Superior, Academias de Estudio y Centros de Capacitación Profesional.

Que esta Exposición se realizó en la Ciudad de BUENOS AIRES y en la Ciudad de CÓRDOBA lo que posibilitó una mayor difusión de las propuestas.

Que las instituciones participantes informaron acerca de las carreras de grado, posgrados, cursos, planes de estudio, salida laboral, pasantías, becas y aranceles.

Que fueron convocados estudiantes del Nivel Medio y Polimodal junto con graduados, lo que favoreció el intercambio y la articulación con la Educación Superior.

Que durante este evento se dictaron charlas y talleres de orientación vocacional que funcionaron de forma permanente y gratuita, a cargo de profesionales de las instituciones participantes.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades que contribuyan al desarrollo de la Educación Superior

Que la presente medida se dicta en uso de las

1290



"1999 - Año de la Encuentro"



Ministerio de Cultura y Educación

atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificadorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la EXPO.UNIVERSIDAD, organizada por EXPOSITORA S.R.L., realizada en la Ciudad de BUENOS AIRES, entre los días 31 de agosto de 1999 y 5 de setiembre de 1999, y en la Ciudad de CÓRDOBA, los días 7 y 8 de setiembre de 1999.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produjo a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*EW*

RESOLUCIÓN N° 1290

*Manuel Guillermo Gómez*  
Dr. MANUEL GUILLERMO GÓMEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN